



**Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00049868-O**

Guayaquil, 19 de junio de 2018

Señor  
Jorge Ernesto Erazo Oñate  
Ciudad.

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0007109 del 03 de diciembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 01 de abril del 2014, se resolvió declarar la disolución de la compañía **MOVIDAD C.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

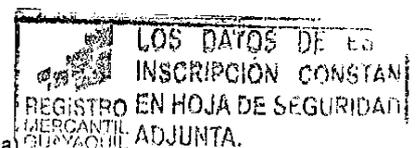
Atentamente,

  
**AB. MONICA BONE CHICA**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

**ACEPTO** el nombramiento de liquidador de la compañía **MOVIDAD C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."  
**Guayaquil, 19 de junio de 2018**

  
**Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate**  
**C.C. No. 170592778-6 (Código dactilar A1133A1122)**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)  
Teléfonos: (04) 3728500  
www.supercias.gob.ec



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.104  
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2018  
HORA DE REPERTORIO:12:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Oficio No. N° SCVS-INC-DNASD-2018-00049868-O, dictada el 19 de junio del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía MOVIDAD C.A. "EN LIQUIDACION", a favor de JORGE ERNESTO ERAZO OÑATE, de fojas 30.250 a 30.252, Registro de Nombramientos número 8.524.

ORDEN: 31104



Guayaquil, 22 de junio de 2018

REVISADO POR: R

**Ab. Lanner Cobeña C.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Nº 0385575

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTELEFONIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

02 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 11:24 A. Firma: G. P. S.